



Comunicado FCAD No. 001 – 2017

**SOBRE LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA PILOTOS
DEL CAMPEONATO LA MONOMARCA**

La Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo; FCAD, informa a las Autoridades Deportivas, Clubes y Pilotos sobre el procedimiento reglamentado por Fedeautos y requisitos para la expedición de Licencia de Pilotos participantes en el Campeonato La Monomarca.

Debido a las constantes reclamaciones y presiones que se han presentado a última hora (en el previo de las válidas) por parte de pilotos y organizadores del Campeonato La Monomarca para la expedición de licencias para los pilotos participantes, la Federación aclara que para darle orden al proceso y evitar inconvenientes al respecto, se acoge a los procedimientos y tiempos establecidos por la Escuela de Pilotos, lo mismo que a las recomendaciones generales y particulares hechas por los instructores.

A saber:

“La Escuela de Pilotos RENAULT SANDERO DEL CLUB LOS TORTUGAS, deja en claro que el hecho de hacer el curso no certifica su aprobación. El piloto debe tener las habilidades mínimas que evalúa el instructor para obtener el puntaje de 80 puntos que exige la licencia de piloto; de no cumplir con dicho requisito, la Escuela en su informe a la Federación dejará claro quiénes pueden correr y quiénes deben reforzar aún más su aprendizaje.

Además, quienes hagan esa escuela deben asistir de manera obligatoria a la clase teórica dictada por el instructor Jorge Cortés para de esta manera completar el proceso de su licencia. Mientras tanto, sólo se expide un documento provisional válido para una sola fecha de acuerdo a lo establecido con la Federación”.

En este sentido la Federación tendrá en cuenta la certificación de la Escuela para cada piloto como requisito indispensable y válido para la expedición de licencias.

Adicional a lo anterior, los pilotos aspirantes a la licencia de la FCAD deben cumplir con el lleno de los requisitos establecidos por la entidad para tal fin, publicados en la página [web fedeautos.com.co](http://www.fedeautos.com.co), link [documentos/requisitos de licencia http://www.fedeautos.com.co/document/requisitos-de-licencia](http://www.fedeautos.com.co/documentos/requisitos-de-licencia)

Fedeautos y sus directivas dejan en claro que dichos procedimientos son considerados de gran importancia, dada su preocupación por la inclusión de nuevos pilotos federados, por lo cual en reunión de Comité Ejecutivo el próximo martes 21 de febrero se determinarán y aprobarán los tiempos específicos para el cumplimiento de los trámites respectivos antes de celebradas las válidas.

Para cualquier aclaración al respecto favor comunicarse con Hernán Heredia, Coordinador Deportivo FCAD en el Teléfono 6295800 ó en las oficinas de la Federación Calle 121 7A – 65, Barrio Santa Bárbara.

Agradecemos su comprensión y atención a la presente comunicación.

Dado en Bogotá a los 15 días del mes de febrero de 2017.



Guillermo Olarte
COMITÉ EJECUTIVO FCAD
Secretario